

RESOLUCION FACISA Nº 31/2025

POR LA CUAL SE INFORMA EL RESULTADO DEL TERCER LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCION DE DOCENTE CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEFDRA Y CATEGORÍA ADICIONALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ Y FILIAL LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, PERIODO LECTIVO 2025.-

Salto del Guairá, 05 de mayo de 2025

VISTO:

El dictamen presentado por la comisión de evaluación Nº 04/2025 del concurso público de oposición para la selección de docente, categoría encargado de catedra y categoría adicionales correspondiente al periodo académico 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 27/2025, el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, da por inicio el proceso de concurso público de oposición para la selección de docentes categoría encargado de catedra y categoría adicionales de la carrera de Licenciatura Enfermería y Licenciatura En Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, Sede Saltos del Guairá y Filial la Paloma del Espíritu Santo, Periodo Lectivo 2025, y de la misma manera aprobando la conformación de la comisión de selección, el cronograma, los indicadores y criterios adicionales para el concurso.

Que, el reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN en su Art. 5º describe: *“En cada Facultad, y una vez recibida en la misma la convocatoria, el Decano, resolución mediante, constituirá una comisión de selección que estará integrada por al menos 3 docentes de la misma, quienes deberán tener cuanto menos dos años de servicio en la Facultad. Dicha comisión de selección será presidida por el Decanato. Los miembros de la comisión de selección deberán inhibirse de sus funciones, en los casos de parentesco con los concursantes por consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado, y/o postulación al cargo concursado”.*

Que, el mismo cuerpo de normas en su Art. 11º describe: *“El plazo para la postulación de los interesados será de tres días hábiles, la comisión de selección tendrá cuatro días hábiles, a partir del día siguiente del cierre del periodo de postulación, para la evaluación de las carpetas presentadas y la elaboración del correspondiente dictamen que será elevado al Decano. Sobre la base de este dictamen, el Decano emitirá una resolución en la que declarará ganador, por cada cargo docente en concurso, al mejor puntuado en el concurso respectivo, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de recepción del dictamen de la Comisión de selección y dicha decisión será comunicada al Consejo*

Superior Universitario dentro de las 48 horas de haber quedado consentida por las partes.

El concurso deberá de concluir, como máximo, dentro de los treinta días corrido, a partir de recibida la convocatoria del Rectorado. Se declarará desierto el concurso al que no se admitiere al menos un postulante”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones”.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ:

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, según el dictamen N° 04/2025 de la comisión de evaluación, el resultado del concurso de oposición para la selección de docente categoría encargado de cátedra de la carrera de Licenciatura Enfermería y Licenciatura En Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Canindeyú, Sede Salto del Guairá y Filial la Paloma del Espíritu Santo, Periodo Lectivo 2025, según se detalla a continuación.

RESULTADO DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTES FACISA, SEDE SALTOS DEL GUAITRÁ, PERIODO LECTIVO 2025

| CARGO | CI N° | RESULTADO | PUNTAJE |
|--|-----------|-----------|---------|
| PRIMER CURSO | | | |
| Introducción a modelos y teorías de Enfermería | 3.263.931 | GANADOR | 84 |
| CATEGORIAS ADICIONALES | | | |
| CARGO | CI N° | RESULTADO | PUNTAJE |
| Profesor investigador | 6.277.204 | GANADOR | 75 |
| Docente de apoyo | 3.941.596 | GANADOR | 45 |

RESULTADO DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA DOCENTES FACISA, FILIAL LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO, PERIODO LECTIVO 2025

| CARGO | CI N° | RESULTADO | PUNTAJE |
|-------------------------------|-----------|-----------|---------|
| CATEGORIAS ADICIONALES | | | |
| Docente de Apoyo | 3.384.821 | GANADOR | 24 |

Misión: Formar profesionales en el área de ciencias de la salud con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

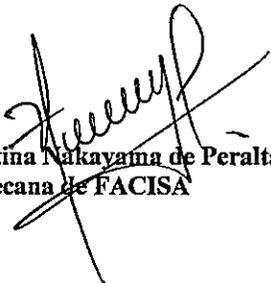


Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel.: (021) 3381255/ (0973) 842637
facisaunican@hotmail.com

Artículo 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, notificar, publicar y cumplido archivar.



Lic. Juan Ramón Caballero Ayala
Secretario General de FACISA



Dra. Agustina Nakayama de Peralta
Decana de FACISA